



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"Año 2022 Las Malvinas son Argentinas"



3287

FECHA DE SANCION: 17 de Octubre de 2022.-
NUMERO DE REGISTRO: 3153
EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-14675/22 -

VISTO:

El expediente letra B-N°14675/22 iniciado por el Bloque Frente de Todos con motivo mano única entre los Paseos 104 y 103 bis entre Pasaje Costanero y Avenida 1; y,

CONSIDERANDO:

Que, el área formada por Paseo 104, avda. Pasaje Costanero, Avda. 1, Paseo 103 Bis, 103 y Avda. Buenos Aires y que por lo angostas de estas arterias se hace necesario adecuarla a la intensidad del tránsito, y sobre todo en época estival.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: La circulación del Pasaje costanero entre Paseo 104 y 103 bis, será -
----- de única circulación Norte - Sur.-----

ARTICULO 2°: La circulación de la Avda. 1 entre Paseos 104 y 103 bis será de
----- circulación única de Sur – Norte.-----

ARTICULO 3°: La circulación del Paseo 103 bis será de circulación única de oeste a
----- este entre avda. 1 y Pasaje Costanero.-----

ARTICULO 4°: Prohíbese el estacionamiento mano izquierda en sentido de
----- circulación del Pasaje Costanero entre 103 bis y paseo 104.-----

ARTICULO 5°: Prohíbese el estacionamiento en el Paseo 103 bis mano izquierda de
----- Circulación entre la avda. 1 y el Pasaje Costanero.-----

ARTICULO 6°: Prohíbese el estacionamiento en la av. 1 entre el paseo 104 y el
----- Paseo 103 mano izquierda de sur a norte.-----

ARTICULO 7°: Prohíbese el estacionamiento del Paseo 103 entre avda. 1 y 1 de
----- Este a Oeste.-----

ARTICULO 8°: Prohíbese el estacionamiento de la Avda. 1 entre el Paseo 103 y la -
----- Avda. Buenos Aires, de Sur a Norte.-----

ARTICULO 9°: La Dirección de Tránsito pondrá la cartelería correspondiente a fin
----- de que estas modificaciones sean visibles.-----

ARTICULO 10°: Comuníquese dese al Registro Oficial y cumplido archívese.-----

García Macián Luciana
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




OLLAGUERRE MYRIAN ELIZALDE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 20 de octubre del 2022

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


Andersen Mauricio Oscar
Secretario de Seguridad
Municipalidad de Villa Gesell



~~Dr. GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell~~

~~GUGLIELMINI ÁNGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell~~

Villa Gesell, 20 de octubre del 2022

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE (3287)


Andersen Mauricio Oscar
Secretario de Seguridad
Municipalidad de Villa Gesell



~~GUGLIELMINI ÁNGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell~~